



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de septiembre de dos mil veintiunos (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-003-008-2010-00121-00
Demandante	WILSON ALVEIRO CHANCI MARTINEZ
Demandado	FUNCACION NEOTROPICOS
Decisión	Expide despacho comisorio
Providencia	Auto No.1211VS

Teniendo en cuenta que en auto anterior se ordenó a expedición de despacho comisorio, incurriéndose en error al indicar como bien inmueble a secuestrar el identificado con folio de matrícula 065-3830, siendo lo correcto el No. 065-3880, se corrige de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, y SE ORDENA la expedición de nuevo despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
